Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1313-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SBE (ID.: 215.925)

Asunción, 03 NOV 2011

VISTO: el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2011 (Exp. SIME N° 43.506/2011) en el que se proyectó la realización de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925).*** En este contexto, se ha elaborado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se solicita la aprobación del mencionado documento; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su inc. 7, a la UOC, la misma procedió a elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones para esta Licitación Pública Nacional.

Que, en la elaboración del citado proyecto, se han previsto todas las posibles situaciones que pudieran surgir de la contratación aludida, todo esto dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación procedió al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, la mencionada contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones Públicas Bajo el PAC Nº 215.925.

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008 en su Art. 1 resuelve: ***Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere.***

POR TANTO, LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1313-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SBE (ID.: 215.925)

Art. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y Autorizar el llamado correspondiente a la ***LICITACIÓN "PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SBE (ID.: 215.925".***

Art. 2°.- El Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes, conforme a los mandamientos de la Ley Nº 3.439/07; y reglamentada por Resolución Nº 40/08, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4°.- Conformar un Comité Técnico al solo efecto de evacuar consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

1. **Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la UOC.**
2. **Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de CRA**

Art. 5°.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro de los límites establecidos en la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. **Cp. Natalia Palacios, Directora General de Administración y Finanzas**
2. **Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos**
3. **Sra. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Trans. y Participación Ciudadana**
4. **Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la C.U.O.C.**
5. **Representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.**
6. **Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.**
7. **Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.**

Art. 6°.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES